

MEMORIAL LIQUIDACION DE CREDITO

Alicia Alarcón Díaz <zyaabogados@gmail.com>

Lun 22/11/2021 14:24

Para: Juzgado 41 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR

JUEZ 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

E. S. D.

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: GRAN IMAGEN S.A.S.

Proceso: Ejecutivo.

No.: 2021-255.

ALICIA ALARCON DIAZ, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como procuradora judicial de BANCOLOMBIA S.A. por medio del presente escrito, me dirijo respetuosamente a usted Señor Juez, con el objeto de allegar la liquidación del crédito base de la ejecución en los términos del mandamiento ejecutivo.

Cordialmente,

ALICIA ALARCÓN DÍAZ

Abogada Externa - Bancolombia S.A.

Tel: 7947140 - 3112632768